

## **LA DENUNCIA DE CEP PROVOCA QUE UN JUEZ EXIJA A INTERIOR EL INFORME SOBRE EQUIPARACIÓN SALARIAL**

El Ministerio del Interior tendrá que enviar al Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº12, gracias a la denuncia de CEP, la documentación de la consultora que analiza las cifras del acuerdo de equiparación salarial. Así lo ha decidido el magistrado en un decreto emitido este lunes y que confirma que **las acciones judiciales que impulsamos la Comisión Gestora del Comité Ejecutivo Nacional para acceder a ese trabajo son las que siguen adelante frente a la ocultación y el secretismo.**

Esta denuncia la interpusimos después de agotar el plazo legal obligatorio para que el Ministerio respondiera a nuestro requerimiento previo. **Y lo que queremos es muy sencillo. Que nos enseñen cuáles son las conclusiones de esos trabajos y acceder a las cifras que ha manejado la consultora para así saber si hace falta más dinero para aumentar el presupuesto de equiparación salarial.** Que se esconda tanto este documento sólo puede llevarnos a pensar que su contenido obligaría a inyectar más dinero en nuestras nóminas, tal y como se comprometió el Ministerio en el Acuerdo de marzo de 2018.

**Ahora el magistrado ha reclamado los documentos en un plazo de veinte días y ha señalado una vista para el 2 de octubre en la que podamos demostrar que el Gobierno está incumpliendo esa parte del Acuerdo** que es la que más importa porque podría significar que las cifras presupuestarias tendrán que crecer por encima de los 807 millones de euros.

Como dijimos en su día, **en CEP iniciamos el 2 de abril una nueva etapa en la que apostamos por la regeneración y la transparencia, por un sindicalismo basado en hechos. Este trabajo serio y riguroso con un servicio jurídico de calidad es el que ahora nos permite avanzar en un tema que importa mucho a los compañeros.**

Queremos saber, tenemos derecho a conocer qué dice la consultora contratada por Interior para analizar las cifras de la equiparación salarial. **No es algo que nos pertenezca y ya dijimos en su día que compartiremos los resultados judiciales con todos los policías nacionales, sean o no afiliados de CEP, para que ellos puedan leer lo que hasta ahora se quiere mantener en secreto.**

Madrid, 27 de Junio de 2019.

Comisión Gestora del CEN